



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la Memoria de adscripción del Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo a la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Considerando la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (art. 11), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Considerando la Ley 4/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat Valenciana, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano (Art. 8 y siguientes);

Considerando el Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre Creación y Reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios, en lo que no se oponga a la Ley Orgánica de Universidades;

Considerando el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio;

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 3 de marzo de 2011, ACUERDA:**

Aprobar la adscripción del Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo, S.L, a la Universidad Miguel Hernández de Elche, en los términos establecidos en la Memoria, así como en el marco del convenio de adscripción entre la Universidad Miguel Hernández y el Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo, condicionado al informe favorable que emita el Consejo Social.